

# Proyecto de ley sobre Migración y Extranjería

Comisión de Gobierno, Descentralización y  
Regionalización del Senado de la República de Chile

---

HÉCTOR PUJOLS MOLERO



# Objetivo del proyecto de Ley

---

¿Cuál es el objetivo del proyecto de Ley sobre Migración y Extranjería?



MIGRACIÓN SEGURA, REGULAR Y ORDENADA

Nuestra guía: **Pacto Mundial para la Migración** Segura, Ordenada y Regular  
(aprobado por 152 países)

# Política Migratoria

---

La nueva política migratoria generada vía decreto durante 2018 nos permiten analizar las consecuencias de una ley que viene a institucionalizar dichos cambios:

- Nuevo sistema de visas
- Participación de las comunidades migrantes
- Modernización del servicio otorgado a la población migrante

# Nuevo sistema de visas

---

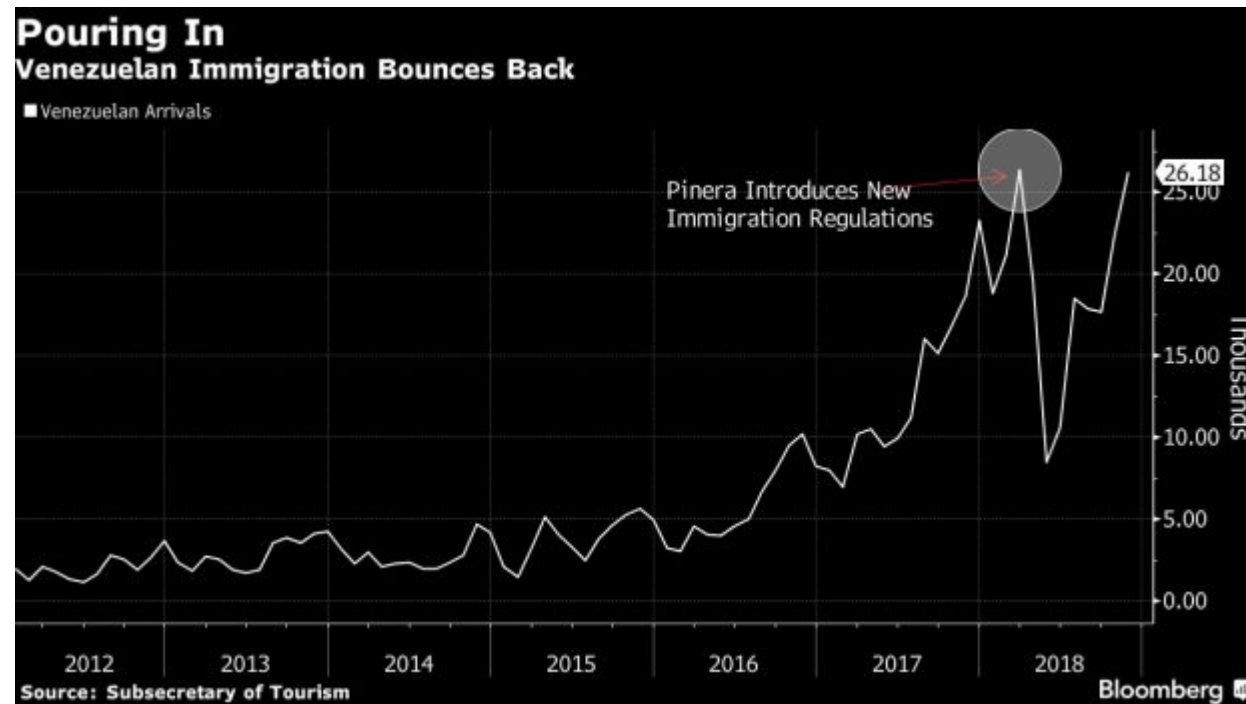
El proyecto de ley prohíbe el cambio de categoría migratoria en el país, trámite que deberá hacerse en el país de origen.

Ejemplos de visas aprobadas en 2018 y que se solicitan en el país de origen:

- Visas de responsabilidad democrática para Venezuela (93.912 solicitadas, **19.244 otorgadas**)
- Visas de oportunidades laborales (2.156 solicitadas, **95 otorgadas**)
- Visas de turismo consular para Haití (300 solicitadas, **61 otorgadas**)
- Visas de reunificación familiar para Haití (407 solicitadas, **144 otorgadas**)

# Nuevo sistema de visas

¿Las visas en país de origen ordenaron la migración?



# Participación de las comunidades migrantes

---

**L** LATERCERA

Prueba un.rr

4 PM PULSO PULSO TRADER POLÍTICA NACIONAL MUNDO OPINIÓN TENDENCIAS CULTURA ENTRETENCIÓN REPORTAJES EL DEPORTIVO QUÉ PASA CUL

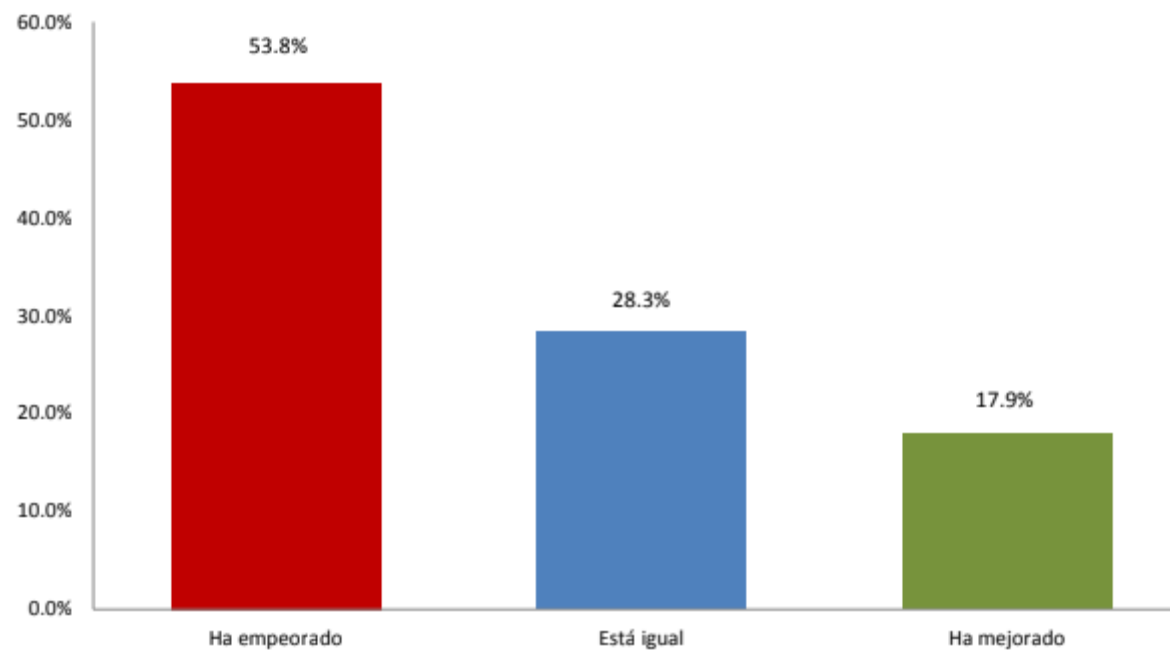
## Gobierno eliminó Consejo Consultivo de Migraciones



# Modernización del servicio

---

*¿Cómo cree que ha evolucionado el servicio que otorga el Departamento de Extranjería y Migración en el último año?*



# Conclusiones

---

El proyecto de ley no busca una migración segura, regular y ordenada.

La prohibición de cambiar de categoría migratoria en el país no corresponde a la realidad del proceso migratorio actual en Chile.

La consecuencia podría ser el aumento de la irregularidad migratoria como muestran los precedentes.

La población migrante es vista como un sujeto pasivo y no es valorada por su aporte al país como muestra la ausencia de participación de las propias comunidades.

La modernización del servicio no tiene por qué significar mejoras si no está enfocada en el respeto hacia la población migrante y sus derechos.